



REQUISITOS, PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MENCIÓN “MATRÍCULA DE HONOR” EN EL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG) EN EL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Requisitos

- A) Obtención de calificación numérica igual o superior a 9, acordada por parte del tribunal, tras su defensa.
- B) Propuesta de mención “Matrícula de Honor” por parte del tribunal.

2. Procedimiento

El Presidente/a del Tribunal deberá presentar por correo electrónico, hasta las 15:00 del último día de defensa pública de la segunda convocatoria, la propuesta de mención “Matrícula de Honor”, mediante el **formulario de solicitud normalizado** (Documento **Anexo I**) firmada electrónicamente y dirigida al Coordinador/a del Grado de Educación Primaria. Se adjuntará un informe razonado de la propuesta en el que se señalará específicamente en qué aspectos destaca este TFG para ser meritorio de Matrícula de Honor, no siendo necesaria la reunión presencial ante el Comité de Titulación del Grado en Educación Primaria.

3. Criterios

- a) En el caso de que las propuestas de “Matrícula de Honor” no superen el porcentaje máximo establecido para el grupo (curso o mención según el caso) conforme a lo establecido en el Artículo 41 La mención “Matrícula de honor” del Reglamento de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid aprobado por Resolución de 27 de febrero de 2012, y siempre que se cumplan los puntos 1 y 2 de los requisitos arriba descritos, dichas Matrículas de Honor pasan a ser concedidas automáticamente.
- b) En caso de que el número de propuestas sobrepase el número permitido de concesiones, conforme a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid aprobado por Resolución de 27 de febrero de 2012, y siempre que se cumplan los requisitos y el procedimiento arriba señalados, las menciones “Matrículas de Honor” pasan a ser concedidas al alumnado siguiendo estos criterios:
 - Orden de calificación en el TFG, concediendo la “Matrícula de Honor” a aquellos/as estudiantes con mayor nota obtenida en el Trabajo Fin de Grado.
 - En caso de empate, la “Matrícula de Honor” se concederá a aquellos estudiantes que se coloquen en primer lugar conforme a la valoración de la trayectoria académica, atendiendo exclusivamente a la nota media ponderada del Expediente Académico, calculada con la última calificación de cada asignatura, sin tener en cuenta el número de convocatorias utilizadas.



Código Seguro De Verificación	JDdtXnI1/XuZ+kqg4gLJtw==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Ruiz Requies - Vicedecano/a de Practicum, Trabajos Fin de Titulación e Innovación F. de Educación y Trabajo Social	Firmado		23/03/2023 11:22:48	
	Sofia Marin Cepeda	Firmado		23/03/2023 10:30:58	
Observaciones		Página		1/3	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=JDdtXnI1%2FXuZ%2Bkqg4gLJtw%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



4. Acuerdo del Comité del Grado en Educación Primaria

El Comité de Titulación del Grado en Educación Primaria, una vez analizadas las solicitudes, elevará un Acta con el acuerdo resultante, firmada por el/la Presidente/a del Comité.



Código Seguro De Verificación	JDdtXnI1/XuZ+kqg4gLJtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ines Ruiz Requies - Vicedecano/a de Practicum, Trabajos Fin de Titulación e Innovación F. de Educación y Trabajo Social	Firmado	23/03/2023 11:22:48
	Sofia Marin Cepeda	Firmado	23/03/2023 10:30:58
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=JDdtXnI1%2FXuZ%2Bkqg4gLJtw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO 1

**SOLICITUD DE MENCIÓN “MATRÍCULA DE HONOR”
EN EL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)**

D/Dª _____ en calidad de Presidente/a del Tribunal nº _____ de TFG, en el Grado en _____, mención _____ en la Convocatoria de _____ de la Facultad de Educación y Trabajo Social, y como acuerdo unánime de la Comisión evaluadora del citado tribunal, propone para la concesión de la mención “Matrícula de Honor en la asignatura TFG al/ a la estudiante D/Dª _____ al haber obtenido la calificación de Sobresaliente _____.

Junto a esta solicitud de mención “Matrícula de Honor” se hace entrega de un informe razonado de la propuesta, en el que se señala específicamente en qué aspectos destaca este TFG para ser meritorio de Matrícula de Honor, no siendo necesaria la reunión presencial ante el Comité de Titulación del Grado en _____.

En Valladolid, a _____ de _____ de 20 ____

Fdo. _____

**COORDINADOR/A DEL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL**



Código Seguro De Verificación	JDdtXnI1/XuZ+kqg4gLJtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ines Ruiz Requies - Vicedecano/a de Practicum, Trabajos Fin de Titulación e Innovación F. de Educación y Trabajo Social	Firmado	23/03/2023 11:22:48
	Sofía Marin Cepeda	Firmado	23/03/2023 10:30:58
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=JDdtXnI1%2FXuZ%2Bkqg4gLJtw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

